

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

***Máster en Educación Artística en Instituciones
Sociales y Culturales***
CURSO 2014/2015

CONTROL DOCUMENTAL

ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2014/15
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.2
FECHA DE EDICIÓN:	01/01/2016
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
4.2	Se incluyen las modificaciones del documento de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2014/15		01/01/2016

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- CRITERIOS	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	5
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO.....	7
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	14
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	18
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	25
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	30
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	30
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....	30

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/med-art>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO http://www.ucm.es/med-art
Máster universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
Centro Responsable: Facultad de Bellas Artes
Centros en los que se imparte: Facultad de Bellas Artes
Curso académico en el que se implantó: 2013-14
Tipo de enseñanza: Presencial
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 30
Número total de ECTS del Título: 60 ECTS
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 60 Nº Máximo de ECTS: 60 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 48 Nº Máximo de ECTS: 60 Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 30 Nº Máximo de ECTS: 48 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 24 Nº Máximo de ECTS: 42
Normas de permanencia: http://www.ucm.es/normativa
Idiomas en los que se imparte: Castellano
COMPETENCIAS
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios https://www.ucm.es/med-art/competencias-del-titulo
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. No procede
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
Criterios de Admisión (MÁSTERS) https://www.ucm.es/med-art/preinscripcion
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 30
Pruebas de acceso especiales, en su caso: No procede

Plazos de preinscripción. https://www.ucm.es/med-art/matricula-del-master
Período y requisitos para formalizar la matrícula https://www.ucm.es/med-art/matricula-del-master
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso https://www.ucm.es/med-art/preinscripcion
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título). No procede
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). No procede
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados http://www.ucm.es/med-art/personas-de-contacto
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. http://www.ucm.es/med-art/estructura-y-planificacion
Calendario de implantación del título
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. http://www.ucm.es/med-art/estructura-y-planificacion
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. http://www.ucm.es/med-art/asignaturas
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres). No procede.
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) http://www.ucm.es/med-art/asignaturas
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes https://www.ucm.es/med-art/programas-paralelos-1
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...). https://www.ucm.es/med-art/practicas
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. https://www.ucm.es/med-art/planes-de-acogida-y-tutela
PERSONAL ACADÉMICO
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). http://www.ucm.es/med-art/equipo-docente

Categoría	Número de profesores		*ECTS impartidos		Sexenios
	Cantidad	% sobre el total	Total	% sobre el total	
TOTAL	10	100.00%	57,75	100,00%	12
Catedrático de Universidad	1	10.00 %	6.00	10.39 %	3
Titulares Universidad	4	40.00 %	20.00	34.63 %	7
Contratados doctores	2	20.00 %	22.50	38.96 %	2
Profesores Asociados	1	10.00 %	6	10.39 %	0
Profesores Ayudantes Doctores	1	10.00 %	2.25	3.90%	0
Otros	1	10.00%	1.00	1.73	
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS					
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...) https://www.ucm.es/med-art/recursos					
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD					
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. https://www.ucm.es/med-art/calidad					
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC					
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones http://bellasartes.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas					
Información sobre la inserción laboral http://bellasartes.ucm.es/salidas-profesionales http://bellasartes.ucm.es/alumni					
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. F.Verificación: 25/09/2013 F.Consejo Ministros: 17/01/2014 Publicación BOE: BOE 07/02/2014 Publicación Plan Est.: BOE 09/05/2014					

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Elena	Blanch González	Decana
Eugenio	Bargueño Gómez	Vicedecano de Estudios y Planificación Docente
Carmen	Hidalgo de Cisneros	Representante Departamento Dibujo I
Consuelo	García Ramos	Representante Departamento Dibujo II
Pilar	Montero Vilar	Representante Departamento Pintura y Restauración
José Luis	Gutiérrez Muñoz	Representante Departamento Escultura
Daniel	Zapatero Guillén	Representante Departamento Didáctica
Agustín	Valle Garagorri	Representante Departamento Historia del Arte
Luis	Mayo Vega	Representante Departamento Sociología
Paloma	Peláez Bravo	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Carlos	Fernández Hoyos	Coordinador del Grado en Diseño
Silvia	García Fernández-Villa	Coordinadora del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
Xana	Álvarez Kahle	Coordinadora del Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación
Miguel Ángel	Maure Rubio	Coordinador del Máster Universitario en Diseño
Marta	Plaza Beltrán	Coordinadora del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural
Noemí	Ávila Valdés	Coordinadora del Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales

Valeria	Iglesias Lama	Representante de estudiantes
Amelia	Valverde González	Representante del PAS
Esther	De Frutos González	Agente Externo, Jefa de Servicios de Actividades Educativas del Museo del Prado
Amparo	Gómez Hernández	Apoyo Técnico: Jefe de Sección de Secretaría de Estudiantes
Luis	Mayo Vega	Secretario

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de la *Comisión de Calidad de Centro* se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

La *Comisión de Calidad de Centro* tiene como funciones principales realizar el seguimiento del SGIC mediante la coordinación de los diferentes aspectos relacionados con la gestión del Sistema. Asimismo, se encarga de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad y la aplicación del programa formativo de cada una de las titulaciones, proponiendo las modificaciones consideradas oportunas para el mejor cumplimiento de los mismos.

La *Comisión de Calidad de Centro* tendrá las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del SGIC
- Gestionar y coordinar los aspectos relativos a dicho Sistema.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Coordinar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes donde se ubica la Titulación y con la política de calidad de la UCM.

La *Comisión de Calidad* tendrá un reglamento de funcionamiento que será aprobado por la Junta de Centro. En todo caso, recogerá los siguientes puntos:

- Periodicidad de las reuniones: la Comisión realizará un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al final de cada curso académico.
- Procedimiento de toma de decisiones: la convocatoria de reunión de la Comisión será realizada por el Decano a petición del Vicedecano/a de Calidad, quien redactará el orden del día, después de escuchar y valorar las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad. El Vicedecano/a de Calidad informará en la reunión de las propuestas no admitidas en el orden del día.
- La toma de decisiones de la Comisión de Calidad se realizará a ser posible mediante consenso o, en su caso, mediante votación de los miembros. Las

propuestas se aprobarán por mayoría simple y en caso de empate, el voto del Presidente/a será de calidad.

- Efectos y consecuencias de la Comisión de Calidad: las decisiones de la Comisión de Calidad se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando ésta deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente.

La *Comisión de Calidad* de Centro elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Máster que remitirá a la Junta de Facultad para ser aprobado y difundido .

La *Comisión de Calidad* del centro coexiste con otras comisiones del centro como puede ver en la siguiente figura:

JUNTA DE FACULTAD							
COMISIÓN PERMANENTE*							
COMISIÓN ACADÉMICA DE PLANES DE ESTUDIOS, HORARIOS Y SEGUIMIENTO DOCENTE (Se ocupa también de Licenciatura)			COMISIÓN DE ESTUDIOS DE TERCER CICLO				COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES
COMISIÓN DE COORDINACIÓN GRADO en Bellas Artes	COMISIÓN DE COORDINACIÓN GRADO en Diseño	COMISIÓN DE COORDINACIÓN GRADO en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER U. en Investigación en Arte y Creación	COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER U. EN Diseño	COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER U. en Conservación del Patrimonio Cultural	COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER U. en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales	
COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO							
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS							
COMISIÓN DE CULTURA							
COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES							
COMISIÓN DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE							
COMISIÓN DE BIBLIOTECA							
SUBCOMISIÓN DE INVESTIGACIÓN							
COMISIÓN EVALUADORA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO							
SUBCOMISIÓN DE CONVALIDACIONES							
COMISIÓN CAMBIOS DE GRUPO							
COMISIÓN EVALUADORA PARA EL ACCESO DE MAYORES DE 40 AÑOS							
COMISIÓN para la elaboración del borrador del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO de la Facultad de Bellas Artes							

* La comisión Permanente es la única comisión delegada que existe hasta el momento.

Comisiones reguladas por las normativas de la Universidad

La *Comisión de Calidad* del Centro ha de coexistir, por motivos de funcionalidad y operatividad con otras comisiones (ver figura). Las tres comisiones que afectan fundamentalmente al buen funcionamiento del título de máster son estas tres:

1. *Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales*
2. *Comisiones Académicas*
3. *Comisión de Calidad*

La forma de canalización y de trasvase de información entre unas comisiones y otras es importante, y por ello se ha querido incorporar aquí, las funciones de la Comisión de Coordinación del título de máster, que se encarga de las funciones de carácter más directo y operativo, que luego se transfieren a la *Comisión Académica* y a su vez a la *Comisión de Calidad* de centro, a través del representante en ambas, en este caso, la coordinadora del máster:

Funciones de la *Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales*

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.

2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del master, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del máster.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como se ha explicado en el apartado anterior, la *Comisión de Calidad* se coordina con la *Comisiones Académicas*, así como con la *Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales* (como puede verse en el ANEXO 1) en el reparto de funciones y competencias, y también como se detalla a continuación en la toma de decisiones.

En este punto, y siguiendo las recomendaciones del Informe de Seguimiento emitido por el Vicerrectorado de Calidad, con respecto a la Memoria de Seguimiento Anual del curso anterior 2013-14 (que recomendaba un análisis y valoración del sistema implantado), se ha ampliado y detallado, haciendo especial hincapié en como las comisiones y reuniones para el buen funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de título, han interactuado entre sí, para mejorar los aspectos que se consideraban como debilidades en el título (tales como títulos de asignaturas no acordes con los contenidos, mejora de las Guías y Fichas docentes, etc.).

A continuación se detallan las reuniones de las tres comisiones implicadas en este sistema de garantía de calidad: la Comisión de Coordinación, Comisión Académica y Comisión de Calidad:

- La ***Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales*** se reunió dos veces en el curso 2014-15: **4 de marzo de 2015** y el **1 de julio de 2015**. La primera comisión, trató aspectos como el desarrollo de las asignaturas del primer cuatrimestre y la asignación de centros de prácticas para los estudiantes y se presentó la solicitud de cambio de título para la asignatura de “Teoría del arte”, por el nuevo título más acorde y específico con los contenidos de la asignatura, “Teoría del arte y programación neurolingüística”. La segunda comisión celebrada, se realizó un balance general del curso y se informó a los miembros de cómo siguiendo los criterios (aprobados en Comisión de Calidad del 23 de abril, ver abajo) para unificar las *Guías Docentes* de la Facultad de Bellas Artes, todas las asignaturas del máster habían sido adaptadas a este nuevo formato. Y se informa que en la última Comisión de Calidad, celebrada el 29 de junio, ha sido aprobada la Memoria de Seguimiento Anual del máster del curso 2013-14.
- La ***Comisión Académica*** se reunió 6 veces durante el curso 2014-15. A continuación se detallan los puntos que se trataron en cada una de ellas. Con respecto a los puntos más importante en relación al título de máster, hay que destacar el punto 3 del orden del día de la Comisión Académica celebrada el 27 de noviembre, en la que se solicita un cambio de denominación del título de la asignatura de “Educación artística en contextos sociales”, por el nuevo título “Programación, diseño de actividades y recursos didácticos en educación artística”, que ya había sido aprobado por la Comisión de Coordinación en el curso anterior (24 de junio de 2014).

En la reunión de la Comisión Académica, celebrada el 30 de abril de 2015, en el orden del día número 3, también se trata una nueva solicitud de cambio de título. En este caso para la asignatura de “Teoría del Arte”. Los motivos para el cambio de este título de asignatura fueron expuestos por la profesora que la imparte y presentados y aprobados en la Comisión de Coordinación del título celebrada el 4 de marzo de 2015. En esta comisión académica se aprueba este nuevo título que será “Teoría del arte y programación neurolingüística”.

En la reunión **del 27 de noviembre de 2014** el Orden del Día fue el siguiente:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicedecano de Estudios y Planificación Docente.
3. Solicitud de cambio de denominación de una asignatura del máster de Educación Artística en Instituciones sociales y culturales.
4. Propuestas del vicedecano para la planificación docente del curso académico 2015-16.
5. Informe del Barómetro de Seguimiento Docente del 2º cuatrimestre del curso 2013-2014.
6. Ruegos y preguntas.

El día **12 de febrero de 2015** se trataron los siguientes puntos en el Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicedecano de Estudios y Planificación Docente.
3. Planificación docente del curso académico 2015-16.
4. Propuesta de modificación de la denominación de una asignatura del MIAC.
5. Ruegos y preguntas.

El Orden del Día en la reunión **del 25 de febrero de 2015** fue el siguiente:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de la Parrilla de horarios para el curso 2015-2016.
3. Aprobación de la oferta de matrícula en el Grado en Diseño de 90 plazas en lugar de 60, como aparece en documento de la Titulación, para el curso 2015-2016.
4. Ruegos y preguntas.

Los puntos en el Orden del Día en la reunión del **18 de marzo de 2015** fueron los siguientes:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicedecano.
3. Planificación Docente de los Trabajos Fin de Grado en Bellas Artes, Diseño y Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.
4. Programación docente 2015-2016: renovación de contratos, convocatoria de plazas de profesores asociados, propuestas de eméritos.
5. Petición de nuevas plazas docentes.
6. Informe sobre Seguimiento Docente.
7. Ruegos y preguntas

En la reunión del **30 de abril de 2015** se trataron los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Propuesta de modificación de asignaturas del Grado en Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural.
3. Propuesta de modificación de una asignatura del Master en Educación artística en Instituciones Sociales y Culturales.
4. Informe sobre la Convocatoria de Plazas de Profesor Ayudante Doctor.
5. Aprobación del Calendario Académico para el Curso 2015-2016
6. Ruegos y preguntas.

Los puntos en el Orden del Día en la reunión del **22 de mayo de 2015** fueron los siguientes:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Planificación del TFG y elección de tutores.
3. Propuesta de Guías Docentes para Grados Másteres.
4. Propuesta de Política de Calidad del Centro.
5. Propuesta de Competencias: Coordinador del curso, de materia y de asignatura.
6. Recomendaciones a efectos de la Acreditación de los Títulos de la Facultad.
7. Información sobre el uso del Buzón de Sugerencias y Quejas.
8. Ruegos y preguntas.

En la última reunión del curso 2014-15, que tuvo lugar el **29 de junio**, el Orden del Día fue:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de la Planificación Docente del curso 2015-16 en todas las titulaciones.
3. Propuesta de modificación del nombre de una asignatura de 2º curso del Grado en Diseño.
4. Propuesta de modificación del nombre de una asignatura del Máster en Diseño.
5. Aprobación de las Memorias de Seguimiento de Calidad del curso 2013-14 de las siguientes titulaciones: Grado en Bellas Artes, Máster en Conservación del Patrimonio Cultural, Máster en Diseño, Máster en Educación en Instituciones Sociales y Culturales.
6. Informe sobre el Seguimiento Docente del curso 2014-15.
7. Novedades en la modificación de la memoria de verificación del Grado en Diseño.
8. Ruegos y preguntas.

- Y, finalmente, la **Comisión de Calidad** se reunió en tres ocasiones con los puntos a tratar que se detallan a continuación:

La Comisión de Calidad del Centro se reunió en tres ocasiones el pasado curso para tratar sobre los diversos asuntos que afectan a las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes. Fueron elevadas a la Junta de Facultad las propuestas consideradas de interés para mejorar su funcionamiento. He aquí un resumen de las cuestiones tratadas en las reuniones:

Orden del Día de la reunión del **23 de abril de 2015**:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Revisión de las *Guías Docentes* de las asignaturas de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Bellas Artes.
3. Ruegos y preguntas.

Ante la cita de la *Fundación para el Conocimiento Madri+d* para acreditar los Grados de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Diseño y el Máster Universitario en Investigación, Arte y Creación, los coordinadores han revisado los documentos que conforman las titulaciones de Grado y Máster para detectar posibles anomalías y corregirlas con la debida coherencia en las Guías Docentes.

Se presentará ante la Comisión de Calidad un protocolo o plantilla que sirva de guía para realizar de forma coordinada y coherente todas las Guías Docentes de las asignaturas.

Orden del Día de la reunión del **14 de mayo de 2015:**

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Revisión de las fichas de las asignaturas de Grados y másteres.
3. Ruegos y preguntas.

Se presenta un borrador de Guía Docente, como se propuso en la reunión anterior, y se acuerda por unanimidad seguirlo para elaborar las Guías Docentes de las asignaturas.

Orden del Día de la reunión del **29 de junio de 2015:**

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento de Calidad.
3. Información sobre el Agente Externo que formará parte de la Comisión de Calidad.
4. Ruegos y preguntas.

Se aprueban las Memorias de Seguimiento de Calidad con el voto en contra del representante de estudiantes.

La Comisión acuerda por unanimidad nombrar como agente externo integrado en la Comisión de Calidad a la jefa del Servicio de Actividades Educativas del Museo del Prado, debido a su brillante CV y porque su nombramiento supone un nexo institucional entre nuestra Facultad y el museo de El Prado.

Por último, se reflexiona sobre la naturaleza generalista del Máster en Diseño, que complementa la formación artística de los estudiantes brillantes del Grado de Bellas Artes. Al ser el curso 2015-16 el primero en el que se pueden matricular estudiantes procedentes del Grado en Diseño, se pretende estudiar cuidadosamente la relación entre ambos estudios. Por otro lado, debido al éxito de aceptación internacional, se plantea un problema en relación con el bajo nivel de castellano de numerosos aspirantes. La Comisión de Calidad estudiará las distintas soluciones propuestas para corregir este problema. Por otra parte, el director del Máster en Diseño realizará una reunión para ajustar las guías docentes del máster en donde se tratará también esta cuestión.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación/ acreditación	Segundo curso de implantación/ acreditación	Tercer curso implantación/ acreditación	Cuarto curso implantación/ acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30		
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	22	22		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	73.33%	73,33%		
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	99,06%	98,21%		
ICM-5 Tasa Abandono del grado	---	---		
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	---	----		
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	100.00%	40.00%		
ICM-8 Tasa Graduación	---	---		
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	71.43%	40%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	71.43%	40%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%		
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7.71%	Sin datos		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9.57%	9.00 %		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	Ver apartado 3.5 de la memoria 2013-14	Ver apartado 3.5 de esta memoria		

Con respecto a los ítems ICM-1, ICM-2, ICM-3 e ICM-4, el título de máster en su segundo año de implantación se ha mantenido, es decir la matriculación ha sido de 22 estudiantes, siendo el máximo de 30.

Con respecto a los indicadores IUCM-6, IUCM-7, IUCM-8, que tienen que ver con la participación del profesorado en el *Programa Docentia*, se observa claramente un descenso en

la participación. Las razones de este descenso y las medidas tomadas para mejorar este indicador se desarrollan más adelante en el apartado específico.

En cuanto a los indicadores sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y PAS y estudiantes (IUCM-13, IUCM-14, IUCM-15) la valoración conjunta ha sido positiva, hay también un problema con la participación en estas encuestas. Para el curso 2014-15, no se tienen ningún dato sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, puesto que ninguno de ellos realizó la encuesta de satisfacción. En el caso de los profesores, solo dos de ellos participaron. Es especialmente significativo este dato, la escasa participación de los implicados en estas encuestas generales de satisfacción de los títulos, no solo en este título, sino en todos. Esta cuestión ha sido trasladada a las diferentes comisiones de calidad por parte de varios coordinadores que solicitan algún tipo de incentivo o motivación para que se participe en ellas. Estas cuestiones han sido trasladadas por el Vicedecano de Ordenación Académica al Vicerrectorado de Calidad, con el fin de que los mecanismos para la realización de estas encuestas se mejoren y los datos obtenidos puedan ser valorados.

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

En la siguiente tabla puede verse el resumen de los resultados académicos del curso, que se describen a continuación:

Asignatura	Tipo	T. Mat.	T. 1a Mat.	T. 1a Mat.	%Apr./Mat.	%Apr./Pres	%N.P./Mat.	%Apr. 1a/Mat.	INF	SS	AP	NB	SB	IVT
EDUCACIÓN ARTÍSTICA COMO RECURSO EN CONTEXTOS DE SALUD Y BIENESTAR	Obligatoria	22	22	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	8	14	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES	Obligatoria	21	21	0	95,24	100,00	4,76	95,24	1	0	1	13	5	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN MUSEOS E INSTITUTOS	Obligatoria	21	21	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	0	21	0

CIONES CULTURALES														
ESTRATEGIAS DEL ARTE	Obligatoria	23	23	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	5	17	1
INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Obligatoria	22	22	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	1	11	9	1
PRÁCTICAS	Prácticas externas	23	23	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	0	0	22	1
TECNOLOGÍAS PARA EL ARTE	Obligatoria	22	22	0	100,00	100,00	0,00	100,00	0	0	1	1	19	1
TEORÍA DEL ARTE	Obligatoria	22	22	0	95,45	95,45	0,00	95,45	0	1	7	11	3	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo de fin carrera	25	23	2	92,00	100,00	8,00	95,65	2	0	0	8	14	1

El análisis de los resultados académicos obtenidos en el segundo curso de implantación del título, ya pueden ser comparados con los obtenidos en el primer curso 2013-14. Esta comparación permite ver que los resultados académicos de los estudiantes en los dos cursos de implantación han sido muy similares, con prácticamente el 100% de aprobados en todas las materias y asignaturas. La razón o causa de estos número tan similares, es sin duda la estabilidad del profesorado y el afianzamiento de los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación, que ya venían claramente fijados en el primer año de implantación del título, y que se han mantenido en este segundo año, y dando por tanto, resultado académicos muy similares.

Es en este segundo curso interesante de destacar el incremento de estudiantes que matricularon su Trabajo de Fin de Máster. A los que lo matricularon en primera convocatoria, hay que añadir a aquellos que durante el curso 2013-14, optaron por no presentarlo y que vuelven a matricularlo en este curso.

Cualitativamente, es importante destacar el alto rendimiento académico del título, con calificaciones medias muy satisfactorias. Obtuvieron el título con la presentación y defensa de su Trabajo Fin de Máster un total de 23 estudiantes, con calificaciones muy satisfactorias también en este trabajo fin de carrera (14 sobresaliente y 8 notables), todos ellos en las convocatorias ordinarias de obtención del título (junio y septiembre)

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

En este apartado se describe el objetivo, composición y funciones de la **Comisión de Coordinación** del título (Aprobada su creación y composición en la reunión de Junta de Facultad de 29 de abril de 2013.)

Objetivo: Coordinación, seguimiento y atención a las tareas y gestiones que permitan el desarrollo eficaz de los estudios de la titulación.

COMPOSICIÓN:

Coordinadora de la titulación (Presidenta) Noemí Ávila Valdés

Responsables de los módulos (y suplentes)

Módulo Fundamental: Titular: Daniel Zapatero Guillén; Suplente: Manuel Hernández Belver

Módulo Específico: Titular: M^a del Carmen Moreno Sáez; Suplente: María Acaso López-Bosch

Prácticas: Titular: Noelia Antúnez del Cerro; Suplente: M^a Teresa Gutiérrez Párraga

Un representante electo de estudiantes: Titular: Patricia Leguina Prado; Suplente: Fernando Alonso Muñoz

Un representante electo del PAS: Titular: Amelia Valverde González; Suplentes: José Eulogio Ferrete de la Torre

El **Secretario** será designado por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y

salvaguardar las actas correspondientes]

A petición del presidente de la comisión, la **Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes** estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

FUNCIONES O COMPETENCIAS:

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del master, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del master.

En el curso 2014-15 tuvieron lugar dos reuniones, como se ha descrito en el apartado 1.2, celebradas el **4 de marzo de 2015** y el **1 de julio de 2015**. La primera comisión, trató aspectos como el desarrollo de las asignaturas del primer cuatrimestre y la asignación de centros de prácticas para los estudiantes y se presentó la solicitud de cambio de título para la asignatura de "Teoría del arte", por el nuevo título más acorde y específico con los contenidos de la asignatura, "Teoría del arte y programación neurolingüística".

La segunda comisión celebrada, se realizó un balance general del curso y se informó a los miembros de cómo siguiendo los criterios (aprobados en Comisión de Calidad del 23 de abril, ver abajo) para unificar las *Guías Docentes* de la Facultad de Bellas Artes, todas las asignaturas del máster habían sido adaptadas a este nuevo formato. Y se informa que en la última Comisión de Calidad, celebrada el 29 de junio, ha sido aprobada la Memoria de Seguimiento Anual del máster del curso 2013-14.

Puesto que la descripción de las funciones y toma de decisiones de esta comisión ya se ha descrito en este subapartado, ahora se atenderá sobre todo a los ***Mecanismos de coordinación docente (vertical y horizontal) del título.***

Con la experiencia previa del curso anterior, los *mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título* se han llevado a cabo a través de las citadas reuniones de la Comisión de Coordinación y también a través de *reuniones de trabajo* con los responsables de cada módulo y también con los profesores implicados en la docencia. De especial relevancia fueron las *reuniones de trabajo* al comienzo del curso (septiembre 2014) en la que se volvió a recomendar a los docentes de las asignaturas el uso del Campus Virtual, en los que vincular las

Guías Docentes y de nuevo se recomendó crear una *Programación de la asignatura* por curso. Esta *programación* ha permitido a los profesores (siempre en función de los contenidos y competencias establecidas en sus correspondientes Guías Docentes), presentar a los estudiantes una concreción y descripción ajustada a la propuesta para el correspondiente curso para el curso presente 2014-15.

Del mismo modo, ha sido muy importante mantener un sistema de correspondencia fluido y continuo con todo el profesorado desde la coordinación del máster para mantener informado de todos los aspectos relevantes del título.

Por otro lado, es importante destacar también en este punto las labores de coordinación en el centro y las reuniones de trabajo con los coordinadores de las otras tres titulaciones de máster impartidas en Bellas Artes. Estas reuniones han permitido establecer criterios comunes en temas tan relevantes como fechas y convocatorias de exámenes o de tribunales.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Del total del profesorado que impartieron docencia en el título de máster en el curso 2014-15 (9 profesores), 5 participaron en el Programa Docencia de la Universidad Complutense de Madrid.

Los profesores participan *voluntariamente* en este programa de evaluación, pero en la memoria del Verifica del título, se contempla la necesidad de que el mayor número de profesores participen en este programa. Las encuestas de valoración se realizan a los estudiantes de cada asignatura hacia el final de la docencia de las mismas, y del mismo modo, el departamento responsable de cada una de las asignaturas emite un informe de valoración.

Los resultados han sido de nuevo satisfactorios en este segundo curso de implantación del título, puesto que los 5 profesores que han participado han obtenido "Evaluación positiva".

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La institución en la que los estudiantes realizan su período de prácticas es un aspecto muy relevante en este título de máster, tal y como se aprecia en la preocupación e interés de los estudiantes desde el comienzo del curso. Para ello ha sido necesario establecer una red de posibles centros e instituciones receptoras que pueda ofrecer oportunidades a las expectativas de todos los estudiantes. Este proceso de firmas de colaboración y convenios, que se inicia desde la coordinación del máster y se hace efectivo a través de la Oficina de Relaciones Institucionales de la UCM desde septiembre del 2013.

Los buenos resultados de los estudiantes en sus centros de prácticas durante el curso 2013-14, facilitaron sin duda la incorporación de los nuevos estudiantes del máster.

El resultado ha sido altamente satisfactorio y aunque en el cuadro que aparece a continuación solo se reflejan 16 instituciones, se han establecido relaciones con más de 40:

INSTITUCIÓN	Estudiantes el Prácticas 2014-15
1. FUNDACIÓN TELEFÓNICA	2
2. MATADERO MADRID	4
3. HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	0

4. HOSPITAL U. GREGORIO MARAÑÓN	1
5. ASOCIACIÓN CULTURAL IMÁGENES Y PALABRAS	0
6. FUNDACIÓN YEHUDIN MENUHIN	3
7. ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. CENTROS MADRID SALUD	3
8. FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES	0
9. ASOCIACIÓN SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	5
10. FUNDACIÓN TRÉBOL	1
11. ASOCIACIÓN ARGADINI	1
12. MUSEO SOROLLA	0
13. MUSEO DEL ROMANTICISMO	1
14. MUSEO DE ARTES DECORATIVAS	1
15. LOVA	0
16. ASOCIACIÓN SINTENO PARA EL OCIO Y LA INCLUSIÓN	0

El **sistema de elección** de la institución para la realización de prácticas ha tenido el siguiente protocolo, siguiendo el mismo esquema que el curso anterior:

1. Solicitud de tres opciones (por orden de prioridad) a los estudiantes (octubre)
2. Envío de las candidaturas (CV) a las instituciones externas receptoras de estudiantes de prácticas (a través de la coordinación del máster o del COIE)
3. Selección por parte de las instituciones externas de los candidatos más idóneos
4. Comunicación a los estudiantes de la aceptación del centro o institución
5. Firma de “compromiso de dedicación en centro o institución de prácticas” por parte de los estudiantes.

Según la Memoria del Verifica, a cada estudiante se le asignó un tutor académico (en la universidad) y un responsable en el centro o institución de prácticas) para un seguimiento y apoyo en este período.

Una vez finalizado su período la evaluación de estas prácticas se realiza a través de la Memoria de las mismas (que evalúa el tutor de la universidad) y del informe detallado que el responsable asignado en el centro de prácticas envió a la coordinadora del máster.

Toda esta información aparece recogida en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/med-art/practicas-externas>.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Si bien en la memoria del curso anterior, fueron estudiantes visitantes, los que se acogieron en el acuerdo marco de colaboración de la Facultad de Bellas Artes con varias universidades de México, en el curso 2014-15 se estableció una primera relación con una escuela europea que ha manifestado su interés por este título de máster.

En junio de 2015, recibimos la visita, dentro del programa Erasmus OM (de movilidad para la gestión) de la Directora de estudios de la *Ecole Supérieure des Beaux-Arts* de Nimes. Esta escuela tiene firmado desde hace años un acuerdo de intercambio Erasmus para profesores y estudiantes, pero el motivo de esta visita fue la de iniciar los primeros pasos para un posible desarrollo en el futuro de un programa de máster Erasmus Mundus. Como bien es sabido, estos programas de máster requieren la participación de al menos tres instituciones europeas,

con programas curriculares que puedan ser compartidos y que permitan la transferencia de estudiantes. Según la reunión mantenida con la representante de esta escuela, la tercera institución interesada en este título conjunto sería la *Art School of Tournai* en Bélgica.

A partir de este primer contacto, se ha emplazado a las otras dos instituciones interesadas a mantener el contacto en los próximos dos años, con el fin de poder ir valorando la viabilidad de este proyecto.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Satisfacción de los estudiantes:

Como ya se ha indicado en el apartado 1 de esta memoria, hay un problema con las encuestas de satisfacción general de los títulos, y en concreto el curso 2014-15 no tuvo ninguna encuesta de satisfacción rellena por los estudiantes del título de Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. Esta situación, ha sido trasladada a las comisiones pertinentes (Coordinación, Académica y Calidad) y también al Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad, puesto que resulta muy preocupante no tener dato ni encuesta alguna realizada por este colectivo.

Como ya se ha indicado, estas encuestas de satisfacción, que se gestionan desde el Vicerrectorado de Calidad y deberían ser revisadas o incentivadas la participación para evitar en el futuro situaciones como la de este curso que no tienen ningún dato al respecto.

Satisfacción de los profesores:

En la misma línea del punto anterior, de los 9 profesores que han impartido docencia en el máster, solo 2 de ellos han participado en la encuesta de satisfacción general del título. En este rango de participación, las respuestas no pueden ser valoradas como significativas, y de nuevo, en este punto se considera necesario activar nuevos mecanismos que impliquen un mayor participación en este tipo de encuestas.

Satisfacción del personal de administración y servicios

El centro, la Facultad de Bellas Artes realiza un cuestionario de satisfacción al personal de administración y servicios. Desde la Gerencia de la Facultad se nos ha transmitido lo siguiente:

Respecto al personal de administración y servicios (PAS), la satisfacción de las personas que han respondido a la encuesta en el curso 2014/15 es de un 3,05 sobre 5, valor que no difiere mucho del grado de satisfacción del curso anterior (3,03). Como aspectos positivos (puntuación superior o igual a 3,5) destacan el conocimiento de sus funciones y responsabilidades, aunque ha sufrido un ligero descenso, la comunicación con el resto de unidades del Centro, con el equipo decanal, con los compañeros y con los estudiantes y la actividad laboral que realizan; como aspectos más negativos (puntuación inferior o igual a 2,5) señalan la falta de formación continua y de oportunidades para desarrollar la carrera profesional, la falta de personas que puedan realizar sustituciones y las deficiencias en materia de seguridad, aunque en este caso se ha experimentado una mejoría con respecto al curso anterior.

Como valoración global es importante abordar una campaña de incentivación de la participación en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción del colectivo del personal de administración y servicios, lo que permitiría un mayor conocimiento del grado real de satisfacción y la adopción de las consecuentes medidas de mejora. Con respecto a estas medidas, se debe continuar con aquellas que han impulsado la mejoría de aquellos aspectos que hayan experimentado un aumento en relación con el valor del curso pasado a la vez que se abordan nuevas medidas que mejoren los aspectos

deficitarios, incluyendo aquellas que impliquen a agentes externos a la Facultad, a los que se debe instar a participar activamente en la mejora de las condiciones de trabajo.

El punto de incentivar la participación en las encuestas de satisfacción vuelve a ser en este colectivo un punto importante a trabajar, tal y como se indica.

Satisfacción de los agentes externos:

Como se ha podido describir en el apartado 3.3 de esta memoria, la colaboración, compromiso y respuesta de los agentes externos implicados en el máster ha sido fundamental para el desarrollo del mismo. Esto es, la red de acuerdos y colaboraciones con diferentes instituciones externas es un ítem de gran relevancia para la percepción de la calidad del título. Es por ello, que se ha contemplado la necesidad de elaborar un cuestionario de satisfacción también para estos agentes externos implicados, especialmente en el período de prácticas externas de los estudiantes.

En la memoria Verifica del título, no se contemplaba este cuestionario, por eso se ha considerado comenzar a ponerlo en práctica a partir del curso 2014-15. Este cuestionario se diseñará en torno a los siguientes ítems:

- Grado de satisfacción con las vías comunicación con los responsables del máster
- Grado de satisfacción con la labor desempeñada por los estudiantes en prácticas
- Grado de satisfacción global con el título del máster

Este cuestionario está ya configurado en formato *borrador*, y se tiene previsto comenzar a enviarlos en el curso 2015-16.

A este cuestionario además hay que añadir otro tipo de actuaciones que se están llevando a cabo desde la Delegada del Rector para Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad de la Universidad Complutense, tales como el reconocimiento de la labor de los responsables de Prácticas en las instituciones, a través de un nombramiento como “Colaboradores en Docencia Práctica Externa” y el acceso a algunos servicios complutense (biblioteca e instalaciones deportivas). Todo ello en la dirección de mantener y mejorar la relación con estos agentes externos que hacen posible el desarrollo de las Prácticas de los estudiantes.

Vinculado al máster y a las prácticas, se ha desarrollado un Proyecto de Innovación Educativa (PIMCD Nº 277/ 2014) titulado: «*Las prácticas externas de los alumnos de la Facultad de Bellas Artes: diseño y divulgación de contenidos, cuestionarios y evaluaciones*». En este proyecto se ha incluido una jornada pública informativa de prácticas, tanto para alumnos de máster como de grado. Este proyecto de innovación está siendo desarrollado conjuntamente con los otros dos títulos de máster de la Facultad de Bellas Artes que cuentan con Prácticas externas. La finalidad del proyecto es sin duda visibilizar la importancia y el impacto y trascendencia que las prácticas externas están teniendo en la formación de estudiantes de la Facultad de Bellas Artes.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

El propio centro al que se encuentra inscrito el título de máster, es decir, la Facultad de Bellas Artes tiene un servicio para informar a los estudiantes de las posibilidades de inserción laboral: <http://bellasartes.ucm.es/salidas-profesionales>

De todas ellas, se recogen a continuación las que corresponden con los objetivos del título de máster, que como se recordará era el siguiente, *formar profesionales del área de la educación artística y de la creación plástica para desarrollar propuestas desde la educación, creación y*

mediación en contextos no formales e instituciones sociales y culturales. En el marco de este objetivo general del máster estos son los perfiles profesionales que corresponderían al título:

- Profesor enseñanzas artísticas
- Monitor o Monitora de ocio y tiempo libre
- Técnica o Técnico en Actividades extraescolares
- Gestor cultural
- Formador en artes plásticas
- Educador

Por otro lado, se considera relevante destacar en este punto la importante labor sobre el seguimiento de estudiantes egresados del centro, que se está realizando a través de la plataforma "Alumni". "Alumni" es un proyecto del centro que pretende recoger la actividad de ex alumnos/as de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense (Grado, Licenciatura, Master) en cualquier ámbito profesional (<http://bellasartes.ucm.es/alumni>). Al igual que a los estudiantes del curso 2013-14, a esta segunda edición de egresados (2014-15) se les invitó a participar en esta plataforma de difusión que les permite hacer visible su CV, *statement*, obra artística y cualquier tipo de actividad profesional, académica o de investigación en la que estén participando.

Como se indicó en la memoria anual de seguimiento del anterior curso 2013-14, el título de máster tenía previsto el envío, un año después de la obtención del título de máster, de una *encuesta sobre "inserción laboral" a todos los egresados* (tal y como de indica en la memoria del Verifica), para conocer de forma más precisa el grado de inserción y el perfil profesional en cada edición del máster. Con el fin de tener datos cuantitativos y cualitativos más relevantes, y debido al número de matriculados en el primer año (22), se ha decidido, esperar dos años para elaborar esta encuesta, de tal modo que se puedan incorporar los datos de los egresados de las dos primeras ediciones del máster. Se considera importante esperar este período para realizar este tipo de encuesta para poder obtener datos más relevantes y estables y numéricamente más amplios. Contando con la matriculación del curso 2013-14 y la del 2014-15, se podrían disponer de al menos información de unos 40 estudiantes egresados.

Para el diseño de esta encuesta de "Inserción laboral", la coordinación del máster, ha planteado algunas consultas a la Comisión de Calidad de Centro, así como a otros títulos que estén desarrollando algún plan de seguimiento similar.

Con los resultados de estas consultas se tiene estimado poder realizar encuesta en el mes de julio de 2016.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

El centro en el que se inscribe el título de máster, la Facultad de Bellas Artes, tiene establecido un sistema de sugerencias y quejas accesible a través de la página web del centro:

<https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias>

Este sistema está regulado según las indicaciones de la Oficina de Calidad de la UCM que se recogen en este enlace:

<http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-1262/Procedimiento%20puesta%20en%20marcha%20de%20S%20y%20Q%20definitivo.pdf>

En el curso 2014-15 no se recibió ninguna sugerencia o queja, al igual que el curso anterior, por ello y siguiendo las indicaciones del punto 7 del Informe de Seguimiento elaborada por el Vicerrectorado de Calidad, se opta por situar en enlace de este Buzón de quejas y sugerencias en la portada de la web del título <https://www.ucm.es/med-art/> y también incorporar este enlace en el apartado de “Calidad” (<https://www.ucm.es/med-art/calidad>) , y en “Planes de acogida” (<https://www.ucm.es/med-art/planes-de-acogida-y-tutela>) donde se ofrece a los nuevos estudiantes toda la información necesaria para sus estudios. La intención es seguir dinamizando este sistema de comunicación con el fin de detectar errores y mejorar la calidad de nuestra titulación.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

En la Memoria de Seguimiento Anual del curso 2013-14, en este apartado se realizó un informe detallado de los cambios y las incorporaciones realizadas a partir del informe de evaluación de verificación que emitió la ANECA el 02/08/2913. Todas estas modificaciones ya fueron llevadas a cabo antes del inicio del curso 2013-14, como bien se recogían en la memoria anterior, y que además han sido revisadas desde el informe de seguimiento de títulos del año pasado como correctamente cumplidas.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No aplicable puesto que el título de máster no ha sido evaluado por este sistema.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Habiéndose recibido el “Informe de Seguimiento de títulos 2013-14”, emitido por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM el 27 de julio de 2015, se han realizado los cambios y las recomendaciones indicadas en los siguientes puntos en los que o bien *no se cumplían* o bien se *cumplían parcialmente* los criterios. A continuación se muestra una tabla detallada de los criterios y subcriterios revisados y cómo se han cumplido y aquellas mejoras que se han incorporado para mejorarlos:

<p><i>La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.</i></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>ACCIONES COMETIDAS: La página web ha sido y revisada y mejorada en profundidad, con todos los aspectos que se indicaban: Calidad y buzón de quejas y sugerencias, planes de acogida y tutela, planes de permanencia, recursos e instalaciones, etc.</p>
---	---

	https://www.ucm.es/med-art/
<i>La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.</i>	CUMPLE
<i>Esta información está actualizada.</i>	CUMPLE
<i>Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.</i>	CUMPLE PARCIALMENTE ACCIONES COMETIDAS: Este criterio se ha desarrollado ampliamente en el apartado 1 de la presente memoria (págs. 8-14). En ellas se explica los procedimientos y cómo estos han interactuado entre ellos para garantizar el buen funcionamiento de este sistema de garantía de calidad.
<i>Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad</i>	CUMPLE
<i>Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.</i> • <i>En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.</i>	CUMPLE
<i>Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.</i> • <i>Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.</i> • <i>Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.</i> • <i>Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.</i>	CUMPLE
<i>Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.</i> • <i>Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.</i> • <i>Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.</i>	CUMPLE
<i>Análisis de la calidad de las prácticas externas.</i> • <i>Son objeto de examen las distintas tasas de</i>	CUMPLE

<p><i>participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.</i> 	
<p><i>Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.</i> • <i>Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación. 5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.</i> 	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p> <p>ACCIONES COMETIDAS: Como se explica en la página 16, en este punto no se ha conseguido mejorar problema con la participación en estas encuestas, es más incluso esta cuestión ha empeorado. Para el curso 2014-15, no se tienen ningún dato sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, puesto que ninguno de ellos realizó la encuesta de satisfacción. En el caso de los profesores, solo dos de ellos participaron. Es especialmente significativo este dato, la escasa participación de los implicados en estas encuestas generales de satisfacción de los títulos, no solo en este título, sino en todos. Esta cuestión ha sido trasladada a las diferentes comisiones de calidad por parte de varios coordinadores de títulos que solicitan algún tipo de incentivo o motivación para que se participe en ellas. Estas cuestiones han sido trasladadas por el Vicedecano de Ordenación Académica al Vicerrectorado de Calidad, con el fin de que los mecanismos para la realización de estas encuestas se mejoren y los datos obtenidos puedan ser valorados.</p>
<p><i>Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.</i> • <i>Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados</i> • <i>Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.</i> 	<p>CUMPLE</p>
<p><i>Análisis del funcionamiento del sistema de quejas</i></p>	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p>

<p><i>y reclamaciones.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.</i> • <i>Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.</i> • <i>Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.</i> • <i>Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.</i> 	<p>ACCIONES COMETIDAS: Como se detalla en el apartado 3.7 de esta memoria (págs. 21 y 22), se ha dinamizado el sistema haciendo más accesible el enlace a través de la página web y también ofreciendo a los estudiantes dentro del Plan de acogida y tutela la posibilidad de utilizar este buzón como mecanismo de mejora y comunicación del título.</p>
<p><i>Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.</i></p>	<p>CUMPLE</p>
<p><i>Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.</i> • <i>Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades</i> 	<p>CUMPLE</p>
<p><i>Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.</i> 	<p>CUMPLE</p>
<p><i>Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se presenta un Plan de Mejora para el próximo curso académico 2014-15. Este Plan de Mejora cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.</i> 	<p>CUMPLE</p>

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

El plan de mejora diseñado y recogido en la Memoria de Seguimiento del curso pasado, se recogían tres acciones:

1. Análisis de los datos de *inserción laboral* de la primera edición del título de máster.

Como se ha explicado en el apartado 3.6, se tiene previsto recoger los datos específicos y relativos a los egresados de la primera edición del máster el próximo mes de octubre del 2015, justo un año después de la finalización del primer curso académico en el que se impartió el título. Estos datos serán recogidos a través de un cuestionario voluntario que se les enviará a todos los egresados del curso 2013-14. Con estos datos se presentará un análisis y estudio que se hará público a través de la página web del título. La persona responsable de estas tareas de recogida y análisis de datos será el coordinador del máster.

Acciones desarrolladas en este punto:

2. Puesta en marcha del *cuestionario de satisfacción* para los agentes externos (instituciones colaboradoras en la realización del período de Prácticas de los estudiantes)

Aunque en la memoria Verifica del título no estaba contemplado, se considera de gran relevancia para la calidad del título, establecer un cuestionario de satisfacción con la red de instituciones colaboradoras para la realización de las prácticas de los estudiantes. Para ello, se tiene previsto en julio de 2015, enviar estos cuestionarios de satisfacción que puedan ofrecernos datos para las sucesivas memorias de seguimiento del título. La persona responsable de estas tareas de recogida y análisis de datos será el coordinador del máster.

Acciones desarrolladas en este punto:

3. Designación de un responsable de *Programas de Movilidad* del título de máster y primeras acciones (firma de acuerdos y convenios) para establecer estos programas vinculados al máster.

Con el fin de poner en marcha y activar esta oferta de movilidad para los estudiantes del máster, se designará en Comisión de Coordinación del Máster, un responsable de Programas de Movilidad, que se encargará en una primera fase de la búsqueda y firma de posibles convenios en el marco de intercambio docente para estudiantes y profesores del máster. En una segunda fase, se trabajará en la búsqueda de movilidad también para la realización de Prácticas. Se tiene previsto iniciar esta tarea en el próximo curso 2015-16.

Acciones desarrolladas en este punto:

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No procede.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha procedido a la ninguna modificación de carácter sustancial.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

La única modificación NO sustancial que se inició durante el curso 2013-14, fue la modificación del título de la asignatura “Educación Artística en Instituciones Sociales”, puesto que se detectó a través de las impresiones volcadas por los propios estudiantes del máster, como lo presentado por la propias docentes que imparten la asignatura a la Comisión de Coordinación, que este título podía dar lugar a confusión pues no se correspondía con los contenidos que luego se desarrollan en la ficha. Así, después de esta reflexión por las partes implicadas (docentes, estudiantes y comisión de coordinación), se decidió solicitar a la Comisión de Estudios de la Facultad este cambio de denominación de la asignatura, sin afectar de ningún modo a los contenidos de la misma.

A continuación se describe el proceso para esta modificación “NO sustancial”:

- Solicitud de modificación de la denominación de la asignatura “Educación Artística en Instituciones Sociales”, por la nueva denominación “Programación, diseño de actividades y recursos didácticos en educación artística” a la Comisión Académica.
- Vicerrectorado puso una fecha límite para el curso 2013-14 para solicitar este tipo de modificaciones. Puesto que esta solicitud ha de pasar por Comisión Académica y por Junta de Facultad, antes de ser elevada a la Comisión de Estudios del Vicerrectorado, esta solicitud de cambio no pudo hacerse efectiva para el siguiente curso 2014-15.
- La solicitud es aprobado en Junta de Facultad el 17/12/2014.
- La solicitud es aprobado en la Comisión de Estudios del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y Tercer Ciclo el 29/01/2015.
- Efectividad del cambio de denominación del título de la asignatura : Curso 2015-16

Del mismo modo, en el curso 2014-15 se iniciaron también los trámites para la modificación del título de otra asignatura, “Teoría del arte”, que por las mismas razones que la anterior solicitaba un mejor ajuste a los contenidos de la misma:

- Solicitud de modificación de la denominación de la asignatura “Teoría del Arte”, por la nueva denominación “Teoría del Arte y Programación neurolingüística” a la Comisión Académica.
- La solicitud es aprobado en Junta de Facultad el 17/12/2014.
- Efectividad del cambio de denominación del título de la asignatura : Curso 2015-16

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

En la memoria del curso anterior se plantearon cuatro puntos fuertes o fortalezas del título, que para el curso 2014-15 se han mantenido como esenciales en el título:

1. Definición clara del objetivo y perfil del egresado del título de máster: *Formar profesionales del área de las educación artística y de la creación plástica para desarrollar propuestas desde la educación, creación y mediación en contextos no formales e instituciones sociales y culturales.*

Este máster surgió a partir de la realidad de muchos licenciados y graduados en Bellas Artes y otras titulaciones afines (Diseño, Restauración, Hª del Arte, etc.), que en los últimos años, habían iniciado labores profesionales aplicando la educación artística en contextos no formales como departamentos de educación de museos y centros de arte, fundaciones, ONGs, asociaciones sociales y culturales, desarrollando programas de arte y educación artística en centros de mayores, con niños y adolescentes de altas capacidades, hospitales, centros de salud, etc.

Todos estos contextos están demandando **profesionales del área de la educación artística y de la creación plástica**. Las experiencia de base de todos ellos, ha de trasladarse a estrategias ascendentes y este máster ha ofrecido una titulación que abre nuevos cauces para esta profesionalización de el arte y la educación artística.

2. Estructura y plan de estudios claro y conciso.

En la memoria de seguimiento anterior se destacaba la ventaja de disponer de un plan de estudios claro y conciso, sin *optatividad* pero con contenidos estructurales fundamentales para la especialización del estudiante. Esta sigue siendo una línea estratégica del título, además de su distribución temporal, en la que la mayor carga docente se da en el primer cuatrimestre, dejando el segundo para la realización de las prácticas.

3. Solida red de colaboración con instituciones culturales y sociales de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de las prácticas de estudiantes y también para otro tipo de colaboraciones.

La UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) celebró en Lisboa en 2006 la *World Conference on Arts Education: Building Creative Capacities for the 21st Century*. En este encuentro especialistas de todos los países en el ámbito de la educación artística sentaron las bases y el recorrido que la educación artística debería desarrollar en los siguientes diez años. Este recorrido se organizó en el documento *the Road Map for Arts Education*. En este documento, además de referirse a la cultura y su acceso a ella como un derecho humano, establece que el vehículo para ello es el desarrollo de la educación artística. La educación artística estimula el desarrollo cognitivo y puede hacer que los alumnos adquieran y desarrollen los conocimientos y las experiencias los a más relevantes para las necesidades de las sociedades en las que viven.

La UNESCO, en sus directrices, alienta activamente a los gobiernos y otros organismos para facilitar la colaboración entre los ministerios, departamentos, instituciones culturales, ONG y profesionales de las artes y reconoce la importancia de desarrollar una política de educación artística que articule los vínculos entre las comunidades, instituciones educativas y sociales y el mundo del trabajo.

Con este espíritu, el Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales de la Facultad de Bellas Artes, está queriendo consolidar una red de colaboración con todo tipo de instituciones de carácter cultural y social (museos, fundaciones, asociaciones, etc.) en el ámbito geográfico que nos ocupa, la Comunidad de Madrid, con el fin de poder establecer una red de colaboraciones que a medio plazo pueda ser el soporte profesional de los egresados de este título.

En el curso 2014-15 se ha impulsado este sentido de red de colaboración entre instituciones y este espíritu de colaboración en red se trasmite también a nuestros

estudiantes, invitándoles a participar no solo en su período de Prácticas de carácter obligatorio, sino también estableciendo proyectos y vínculos entre instituciones sociales y culturales en las que ellos estén colaborando. Fruto de esta red de colaboraciones ha sido por ejemplo, la exposición del colectivo “La rueda invertida”, titulada “Pausa. Diálogos desde el Módulo 10”, que tuvo lugar en octubre del 2014, en el Museo Nacional de Artes Decorativas, a partir de la exposición del trabajo de este colectivo de estudiantes del máster que estuvo trabajando en la cárcel de Soto del Real de la mano de la organización Solidarios para el Desarrollo.

4. Red de profesionales y colaboradores externos.

A través del programa de “Profesores invitados y profesionales expertos” de curso 2014-15 (<https://www.ucm.es/med-art/equipo-docente>) se ha ofrecido a los estudiantes una amplia visión de las posibilidades que puedan desarrollar como profesionales una vez egresados. Este programa sigue siendo muy valorado por los estudiantes y también por el equipo docente.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

A partir de la tabla de la memoria de seguimiento anual del 2013-14, se han añadido en color rojo los avances de la consecución de los mecanismos para la mejora de los puntos débiles: